



Santiago, 27 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; y debidamente facultado, comunico a usted, el siguiente hecho esencial respecto de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

Por Acuerdo del directorio de la Administradora, se acordó citar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”, el día 15 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación -en caso de que en la primera no se alcance el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo- con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación del Fondo y aprobar la cuenta final que entregará la Administradora, y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Adicionalmente, la Administradora ha tomado conocimiento que su matriz, Banco Itaú Chile, aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Signed by:

Brian P. Chase

4D083D8A01FE409...

Brian P. Chase

Gerente General

Itaú Administradora General de Fondos S.A.